

Criterios de ordenación del profesorado por modificación de la situación del centro educativo

 Domingo, 29 de Abril de 2018 12:46:34



STEC Informa con extracto de la Orden de 2 de agosto de 2010, por la que se determinan los puestos de trabajo docentes de carácter singular, sus condiciones y requisitos y se establecen las normas aplicables a los concursos de traslados que se convoquen para funcionarias y funcionarios de los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como a la ordenación del personal docente, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el STEC Informa se especifican los derechos y criterios de ordenación del profesorado en caso de modificación de la situación del centro por transformación, fusión, traslado o cambio de enseñanzas, desdoblamiento, desglose, integración o supresión. [Consulta el STEC Informa.](#)

Última actualización Domingo, 29 de Abril de 2018 12:52:19